

781-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las doce horas del catorce de diciembre de dos mil dieciocho. -

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Santa Cruz, de la provincia de Guanacaste por el “Partido Nueva República”.

Mediante resolución 615-DRPP-2018 de las doce horas con cuarenta y nueve minutos del veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, se le indicó a la agrupación política que se encontraba pendiente la designación del secretario propietario y un delegado territorial propietario, en virtud de que la señora Noyli Edid Arias Pizarro, cédula de identidad número 502720211, designada en dichos cargos, presentaba doble militancia con el partido Unión Nacional.

En fecha once de diciembre de dos mil dieciocho, el Partido Nueva República, presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, mediante oficio PNR-0030-2018 de fecha cuatro de diciembre del presente año, la carta de renuncia al partido Unión Nacional de la señora Arias Pizarro, misma que fue comunicada al partido referido mediante oficio DRPP-2050-2018 del doce de diciembre de dos mil dieciocho, al no recibirse respuesta fue aplicada en oficio DRPP-2103-2018 del catorce de diciembre de dos mil dieciocho, subsanando así la inconsistencia respectiva.

En virtud de lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento determina que la estructura del cantón de SANTA CRUZ, de la provincia de GUANACASTE, no presenta inconsistencias y quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE CANTÓN SANTA CRUZ

COMITÉ EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	502870083	OSCAR CHAVARRIA VILLEGAS
SECRETARIO PROPIETARIO	502720211	NOYLI ENID ARIAS PIZARRO
TESORERO PROPIETARIO	104970663	JUAN TORRES MUÑOZ
PRESIDENTE SUPLENTE	502300249	AGNES MARIA SANCHEZ ALVAREZ
SECRETARIO SUPLENTE	106450699	ALEX ARIAS MORALES
TESORERO SUPLENTE	503130654	AURA ROSA ZUÑIGA GUTIERREZ

FISCALÍA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	601700286	OLDEMAR GONZALEZ ATENCIO

DELEGADO

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	502870083	OSCAR CHAVARRIA VILLEGAS
TERRITORIAL	104970663	JUAN TORRES MUÑOZ
TERRITORIAL	701600895	ANDREA GUTIERREZ MEZA
TERRITORIAL	106450699	ALEX ARIAS MORALES
TERRITORIAL	502720211	NOYLI ENID ARIAS PIZARRO
SUPLENTE	503130654	AURA ROSA ZUÑIGA GUTIERREZ
SUPLENTE	501371139	ALBANO BOGANTES ZUÑIGA
SUPLENTE	107090112	JENNSY MOLINA JUAREZ
SUPLENTE	501960644	JOSE GERARDO CASTILLO ROMERO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese. –

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/smm/gag
C.: Expediente N° 253-2018, Partido Nueva República
Ref.: No. 5476-2018